REPUBLICA DE CHILE ADMINISTRACION INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

RECIBIDO

Menterna manager

SAN PABLO, 29 DE ABRIL DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº _____/

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
- Oficio N°7223-08, de fecha 27.11.08 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Consejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.08, donde consta la Personeria Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 31.03.2016, sc nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Abril, al 31 de Mayo de 2016.
- Decreto Exento N° 1602 de fecha 22.04.2016, que autoriza Contratación de diferencia en valor de Transporte escolar.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato suscrito con fecha 29.03.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y Don FRANCISCO JAVIER ANTIÑIR GONZALEZ, Transportista, Cédula de Identidad Nº 17.648.362-8, domiciliado en Osvaldo Otárola Nº 195, San Pablo, financiado con Fondos PROPIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

V°B°
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/YFF/yff.

DISTRIBUCIÓN

DAEM

- Oficina de Partes